

# “Crear valor añadido a partir del patrimonio de GPG” - Program Regulation

## Definición del Desafío

“**Crear valor añadido a partir del patrimonio de GPG**” es un desafío de Enel Global Power Generation sobre nuevos modelos comerciales e ideas disruptivas innovadoras aplicables a los activos, datos y conocimientos de Enel, alojados en la Plataforma de Open Innovability del Grupo Enel.

## Elegibilidad

“**Crear valor añadido a partir del patrimonio de GPG**” está abierto a todos los empleados de una de las empresas de Enel que pertenecen a la Global Power Generation (“GPG”) en el momento de la participación. Internos, trabajadores temporales externos y los trabajadores con formas contractuales distintas de los empleados están excluidos del desafío.

## Temas del Desafío

“**Crear valor añadido a partir del patrimonio de GPG**” se centra en temas de business, centrándose principalmente en::

1. **Valorización de activos, datos y conocimientos técnicos:** nuevas formas de crear valores aprovechando los activos, los datos y los conocimientos técnicos de GPG dentro de los modelos y procesos existentes.
2. **Nuevos modelos de negocio:** nuevos enfoques y procesos para GPG que involucran activos, datos y conocimientos.

## Propuestas

A través del presente desafío, GPG está buscando ideas para ser implementadas en el negocio de Global Power Generation que se basan en nuevos procesos y/o enfoque de modelo de negocio como se define en la sección "Temas del Desafío".

Todos los empleados de GPG, como se define en la sección "Elegibilidad", pueden enviar Ideas a través de un desafío específico en el Portal de OpenInnovability ([openinnovability.com](https://openinnovability.com)).

**Al enviar una Idea al Portal OpenInnovability, el participante acepta los Términos de uso de la plataforma en sí y este Reglamento.**

**En caso de conflicto entre este Reglamento y los Términos de uso, prevalecerá este Reglamento.**

Además, todas las ideas innovadoras enviadas al portal Open Innovability serán evaluadas también desde una perspectiva de propiedad intelectual y, si se han considerado dignas de protección desde

# “Crear valor añadido a partir del patrimonio de GPG” - Program Regulation

el punto de vista de la propiedad intelectual, el Procedimiento Organizacional n. 962 "Gestión de secretos industriales y propiedad intelectual" se aplicará.

Al enviar sus ideas, los participantes deben tener en cuenta los siguientes requisitos:

- Los proponentes pueden enviar ideas en su idioma nativo. Sin embargo, sugerimos elegir uno de los cuatro idiomas principales de Open Innovability (inglés, italiano, español y portugués).
- Las ideas pueden ser enviadas por un solo proponente o un equipo compuesto por un máximo de 5 participantes, que se especificarán en la descripción de la idea junto con los nombres de cada participante del equipo. Todos los miembros del equipo deben estar registrados en el portal [openinnovability.com](http://openinnovability.com) y aceptar las Reglas de este Desafío. El líder del equipo deberá adjuntar el reglamento en formato PDF con el nombre, apellidos y firma de todos los integrantes para su aceptación.
- En caso de participación a través de un equipo, todos los proponentes deberán ser empleados de alguna de las empresas pertenecientes a la GPG.
- Las propuestas deben resaltar los beneficios de la idea desde un punto de vista técnico, estratégico y económico, destacando el impacto esperado en el negocio, a fin de permitir una evaluación profunda y completa.
- Las ideas deben incluir toda la información (es decir, hoja de datos, análisis tecno-económico, imágenes) que pueda ayudar en la fase de evaluación.

## Evaluation

“**Crear valor añadido a partir del patrimonio de GPG**” cerrará el 19 de noviembre de 2021.

Un Comité Técnico, compuesto por representantes de CIMSA (Competitor Intelligence, Market Studies and Strategic Analysis), Innovation, O&M, AFC y BD junto con los de Sustentabilidad, PO, DH y HSEQ de ser necesario, evaluará las propuestas utilizando los siguientes criterios, en cumplimiento de la normativa del Grupo Enel sobre Plataforma de Innovación Abierta:

Viabilidad científica y técnica general de la solución propuesta;

- Creación de valor (relación costo-beneficio);
- Potencial de business para GPG;
- Novedad y creatividad;
- Nivel de madurez de la propuesta.

## **“Crear valor añadido a partir del patrimonio de GPG” - Program Regulation**

El resultado del Comité será una lista corta de propuestas que serán analizadas y discutidas más a fondo durante un Comité Ejecutivo, encabezado por el Jefe de Generación Global de Energía y al que asistirá su primera línea.

El Comité Ejecutivo seleccionará uno o más ganadores del desafío (el "Proponente Seleccionado").

Al final de la evaluación, los proponentes recibirán comentarios por correo electrónico. En caso de éxito, el equipo de Evaluación se pondrá en contacto con usted para definir los siguientes pasos.

Los premiados también serán valorados a través de los canales del Grupo Enel.

Los Comités tienen absoluta y exclusiva discreción para determinar si aceptar las Soluciones Propuestas y otorgar un Premio.

### **Premios**

El Proponente Seleccionado participará en la implementación de la solución. El rol dentro del proyecto se discutirá considerando las características del proyecto.